



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-47864226- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-47864226- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L., Legajo N° 2.868, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor DANIEL CARMELO CALBOSA, Documento Nacional de Identidad N° 11.362.323, Matrícula Nacional N° 10.556, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L., Legajo N° 2.868, con domicilio en la calle Ávalos N° 170, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-47864226- -APN-DGA#ANMAT